

DECRETO 1906 DE 2009

(mayo 26)

por medio del cual se hace una incorporación en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 1286 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- al doctor Juan Francisco Miranda Miranda identificado con la cédula de ciudadanía número 19205779 de Bogotá, como Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ